

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
A N U N C I O

1223.- El Consejo de Gobierno en fecha 7 de mayo de 2012, ha procedido a la aprobación del siguiente Acuerdo:

I) Que con fecha 28 de marzo de 2012 se procede a la creación del Equipo de Trabajo para la elaboración de una Carta de Servicios del Pabellón de Deportes "Javier Imbroda Ortíz".

II) Que, vista la documentación elaborada por el Equipo de Trabajo, los servicios/procedimientos que se incluye en la citada Carta de Servicios son los siguientes:

SERVICIOS/PROCEDIMIENTOS	DEFINICIÓN
Información al ciudadano	Información sobre la instalación del Pabellón, horarios, actividades, eventos deportivos, competiciones, etc.
Dirección de Instalaciones Deportivas	Dirección, Gestión y coordinación de las instalaciones deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla. Asimismo se gestiona el préstamo y alquiler alquiler A ciudadanos y entidades para la realización de actividades deportivas para su uso libre, la práctica del deporte o la utilización con fines recreativos, competiciones y eventos deportivos.
Vestuarios	El Pabellón dispone de vestuarios para uso deportivo.
Gimnasio	El gimnasio esta dotado de equipamiento necesario para la realización de actividad física
Pista polideportiva	El Pabellón dispone de una pista de juego donde se pueden desarrollar distintas modalidades deportivas (baloncesto, fútbol sala, voleibol, gimnasia rítmica, etc.)
Sala polivalente	El Pabellón dispone de una polivalente donde se desarrollan actuaciones relacionadas con la actividad física saludable (gimnasia de mantenimiento)
Rocódromo	Cuenta con una instalación de rocódromo para aquellos que deseen practicar el deporte de escalada.

III) Que el Equipo de Trabajo con fecha 25 de abril de 2012 ha establecido los siguientes COMPROMISOS DE CALIDAD en la citada Carta de Servicios:

FACTOR	INDICADOR	ESTÁNDAR	COMPROMISO
CALIDAD TOTAL DEL SERVICIO	Nivel medio de calidad del Pabellón Javier Imbroda	3,91 sobre 5 Bueno/ Muy bueno: 85,3	Que el nivel medio de calidad del Pabellón será igual o superior a 3,75 sobre 5.
CALIDAD ASEOS	Nivel medio de calidad de los aseos del Pabellón	3,87 sobre 5	Que el nivel de calidad de los aseos del Pabellón será igual o superior a 3,75 sobre 5.